



**EDAR. Polígono 60, parcelas 66, 68 y 69 (Orihuela)**  
Aquilino Gallego Úbeda

**Publicación digital**

*Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2009*

**Editores**

Araceli Guardiola Martínez y Fernando E. Tintero Fernández  
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados  
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

**Año de la edición: 2010**

**Depósito legal: A-979-2010**

**ISBN: 978-84-693-7154-1**



|                                   |                                                                        |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre de la intervención:</b> | <b>EDAR. Polígono 60, parcelas 66, 68 y 69</b>                         |
| <b>Municipio:</b>                 | Orihuela                                                               |
| <b>Comarca:</b>                   | La Vega Baja / El Baix Segura                                          |
| <b>Director:</b>                  | Aquilino Gallego Úbeda                                                 |
| <b>Equipo técnico:</b>            | Dolores Ortega                                                         |
| <b>Autor del artículo:</b>        | Aquilino Gallego Úbeda                                                 |
| <b>Promotora:</b>                 | Ingeniería, Tecnología y Servicios del Agua y Medio Ambiente (Sedelam) |
| <b>Autorización:</b>              | 2009/0070-A                                                            |
| <b>Fecha de la actuación:</b>     | 4/3/2009                                                               |
| <b>Coordenadas localización:</b>  | Las coordenadas aparecen enumeradas en el texto                        |
| <b>Periodo cultural:</b>          | No se ha documentado ningún periodo cultural                           |
| <b>Material depositado:</b>       | No se ha recuperado material arqueológico                              |
| <b>Tipo de intervención:</b>      | Prospección arqueológica y etnológica                                  |

## INTRODUCCIÓN

La actuación arqueológica viene motivada por el Estudio de Impacto Ambiental dentro de la integración paisajística para la ampliación de la depuradora de aguas residuales (EDAR) en la localidad de Orihuela (Alicante), requerimiento preceptivo por la Ley 2/1989 de la Comunidad Valenciana, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental, y desarrollada por el Decreto 162/1990 de la Comunidad Valenciana, de 15 de octubre, Reglamento de Ley de 3 de marzo de 1989, de Impacto Ambiental, modificado por el Decreto 32/2006, de 10 de marzo, del Consell de la Generalitat.

La prospección arqueológica y etnológica tiene como objeto la determinación y valoración del impacto que la actuación urbanística pueda tener sobre aquellos elementos de naturaleza mueble e inmueble integrantes del patrimonio histórico cultural que pudiera existir en el mencionado sector, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 4/98, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, y en la Ley 5/2007, 9 de febrero, modificación de la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano, definido en las determinaciones contenidas en el A.5 de la Orden de 3 de enero de 2005, de la Conselleria de Territorio y Vivienda.

Los terrenos objetos de la actuación programada se ubican en el término municipal de Orihuela, en la zona de cultivo denominada Camino de los Huertos, al norte del camino de servicio situado en la margen izquierda del río Segura, y al oeste por la actual EDAR. El polígono catastral es el 60, y las parcelas son las 66, 68 y 69.

La zona se encuentra muy próxima a la zona urbana, solo separada por el río Segura. Las carreteras más cercanas son: la CV-930, que discurre paralela a la línea de ferrocarril Murcia-Orihuela situada al noroeste de la zona de actuación, al norte la CV-910 Orihuela-Almoradí y al sur la carretera antigua de Molins, CV-922. El acceso se realiza desde el núcleo urbano de Orihuela a través de la CV-930. El ámbito total del suelo que se engloba dentro de la presente propuesta es algo menor a 2 ha.

Se encuentra dentro de la Hoja (913) Orihuela, del Mapa Topográfico Nacional de España, escala 1:50.000, del Instituto Geográfico Nacional y, aumentando la escala, dentro de las hojas 1:25.000 (913-II) Orihuela y (913-IV) Bigastro, del Mapa Topográfico Nacional de España, del Instituto Geográfico Nacional.

Las coordenadas UTM de los terrenos son: en el extremo NO: X: 681300, Y: 4217300, Z: 22 m s. n. m.; en el extremo sur: X: 681500, Y: 4217300, Z: 22 m s. n. m.

La EDAR Orihuela-Casco trata las aguas residuales del núcleo urbano de Orihuela y, en su día, se construyó en un paraje rural que progresivamente se ha ido poblando. Su diseño original no contemplaba esta circunstancia y su normal funcionamiento interfiere en la población por la emisión de ruidos y olores habituales en este tipo de instalaciones. Se propone la remodelación de la EDAR, con el fin de reformar las instalaciones existentes y de adaptar sus características a las circunstancias actuales, paralelamente al objetivo de mejorar su funcionamiento y efectividad del proceso de depuración, con lo que también se garantiza una calidad del efluente frente a puntas de caudal y contaminación.

Otro de los objetivos a conseguir con esta remodelación es minimizar el impacto ambiental y visual con los núcleos de población cercanos.

Para poder acometer la prospección arqueológica se ejecutó un proyecto de prospección arqueológica, etnológica y arquitectónica por un técnico

arqueólogo, presentado a la Unidad Técnica de Inspección de Patrimonio de la Dirección Territorial de Cultura de Alicante, a la espera de una resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano de la Conselleria de Cultura. Este es el máximo órgano de protección del patrimonio y aquel que autoriza cualquier actividad arqueológica, según lo que establece la Orden de 31 de julio de 1987 que regula la realización de actividades arqueológicas en la Comunidad Valenciana. El 16 de enero de 2009 se emitió informe técnico por la Unidad de Arqueología de la Dirección General de Patrimonio Artístico, autorizando dicha intervención.

De este modo y una vez concedido el permiso de prospección arqueológica por la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano (DGPCV), se ha llevado a cabo la pertinente prospección arqueológica en los terrenos afectados por dicha ampliación.

## METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROSPECCIÓN

Los trabajos llevados a cabo para la correcta valoración del impacto de las obras proyectadas sobre el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnológico se han centrado, por un lado, en el estudio de la documentación existente en la DGPCV para el espacio en el cual se realizará la ampliación de dicha depuradora. Y por otro, en la prospección arqueológica sistemática sobre el terreno que permite analizar la incidencia exacta del impacto concreto del proyecto de obra.

La prospección arqueológica de superficie comienza con un proceso de documentación previo al trabajo sobre el terreno. Primero, se han consultado las fichas de inventario de los yacimientos arqueológicos, arquitectónicos y etnológicos de la DGPCV del municipio de Orihuela. El resultado de esta consulta ha permitido estudiar 75 yacimientos arqueológicos, 80 bienes etnológicos y 25 bienes de interés cultural (BIC).

Una vez realizado el estudio sobre las fichas de la Conselleria de Cultura, era esencial la recopilación de la cartografía relevante del área de prospección. En este sentido, es preciso un conocimiento operativo de las distintas series cartográficas disponibles de la zona a prospectar, dentro de las cartografías temáticas de la Comunidad Valenciana de la Conselleria de Territorio y Vivienda. Se han consultado también tanto las distintas cartografías del sistema de identificación de parcelas agrícolas (SIGPAC) del Ministerio de Medio

Ambiente, Medio Rural y Marino, como las del Instituto Cartográfico Valenciano (hoja 913-4/3). Estos mapas, con una escala de 1:12.500, han contribuido a representar, con la ayuda de ortofotos a escala 1:10.000, la superficie de prospección y a georreferenciar con las coordenadas UTM el área de estudio, y nos han permitido visionar de una manera conjunta y global el territorio.

Se ha tenido en cuenta, además del área prospectada, un perímetro de 200 m alrededor del ámbito de estudio, lo que ha permitido valorar el impacto indirecto que sobre los bienes culturales aparecidos, no contenidos en el espacio prospectado, tenga el proyecto que nos ocupa.

## RESULTADOS PATRIMONIALES

Tras el estudio de las fuentes anteriormente mencionadas, los resultados obtenidos han sido los siguientes.

### Yacimientos arqueológicos

|                                            |
|--------------------------------------------|
| 1. Antena de Hurchillo                     |
| 2. Arroyo Grande                           |
| 3. C/ Acequia, n.º 41                      |
| 4. C/ Alfonso XIII, n.º 16 - C/ Rufino Gea |
| 5. C/ Alfonso XIII, n.º 22                 |
| 6. C/ Comedias, 4                          |
| 7. C/ del Río, n.º 17                      |
| 8. C/ del Río, n.º 2-12                    |
| 9. C/ Francisco Die, n.º 2-4               |
| 10. C/ Mayor, n.º 20                       |
| 11. C/ Miguel Hernández, nn. 75 - 81       |
| 12. C/ Obispo Rocamora, n.º 1, 3, 5        |
| 13. C/ San Pascual, n.º 11                 |
| 14. C/ Santa Lucía, n.º 1-9                |
| 15. Cabezo de Hurchillo                    |
| 16. Cabezo del Moro                        |
| 17. Cantera del Tío Jeromo (Desamparados)  |
| 18. Casa del Paso                          |
| 19. Casco Antiguo de Orihuela              |

|                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------|
| 20. Castillo de Orihuela                                                    |
| 21. Catedral de Orihuela                                                    |
| 22. Cerro de San Miguel                                                     |
| 23. Cuestas del Peregrín                                                    |
| 24. Cueva de Carlos IV                                                      |
| 25. Cueva de Los Roca                                                       |
| 26. Cueva de San Antonio de Padua                                           |
| 27. Cuevas de las Escalericas                                               |
| 28. Dehesa de Campoamor                                                     |
| 29. Dehesa de Pinohermoso                                                   |
| 30. El Cabezo                                                               |
| 31. Ladera de San Antón                                                     |
| 32. Ladera de San Miguel                                                    |
| 33. Las Espeñetas                                                           |
| 34. Las Piteras                                                             |
| 35. Lienzo de Muralla Hospital Municipal                                    |
| 36. Lienzo de muro c/ Subida a San Miguel                                   |
| 37. Lo Cartagena I                                                          |
| 38. Lo Cartagena II                                                         |
| 39. Lo Lirón                                                                |
| 40. Lo Montejano                                                            |
| 41. Lo Ros - El Cabecico Colorao                                            |
| 42. Loma de Bigastro                                                        |
| 43. Los Cabecicos Verdes                                                    |
| 44. Los Girona                                                              |
| 45. Los Palacios                                                            |
| 46. Los Saladares                                                           |
| 47. Monasterio de San Cristóbal                                             |
| 48. Murallas - Solar Plaza Teniente Linares                                 |
| 49. Necrópolis de Pinohermoso                                               |
| 50. Oleoducto Paterna-Orihuela                                              |
| 51. Oriolet                                                                 |
| 52. Palacio de Pinohermoso                                                  |
| 53. Palacio del Marqués de Arneva                                           |
| 54. Pantano de La Pedrera                                                   |
| 55. Paseo Calvo Sotelo, 10-18, Esq. C/ Campillo, 2-8, Esq. C/ Tintoreros, 3 |

|                                                 |
|-------------------------------------------------|
| 56. Plaza del Dr. D. Jaime Sánchez              |
| 57. Plaza Teniente Linares, s/n                 |
| 58. Prolongación de la calle Capillas           |
| 59. Prospección de yacimiento de época islámica |
| 60. Puente sobre la Acequia Vieja de Almoradí   |
| 61. Puerta de la Catedral                       |
| 62. Puerta de las Cadenas                       |
| 63. Rambla de Alcorisa                          |
| 64. Saladares II                                |
| 65. San Antón                                   |
| 66. San Gines                                   |
| 67. Santuario de Nuestra Señora de Monserrate   |
| 68. Sierra - La Aparecida                       |
| 69. Solar del expalacio de Pinohermoso          |
| 70. Torre Calle Soleres                         |
| 71. Torre de Cabo Roig                          |
| 72. Torre de Emburgoños                         |
| 73. Torres Calle Torreta                        |
| 74. Travesía Triana, n.º 2                      |
| 75. Vía Augusta                                 |

## **Bienes etnológicos**

|                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------|
| 1. "La Virgen de la Piedra". Monumento a Nuestra Señora del Remedio |
| 2. Abrevadero de "la Fuente Amarga"                                 |
| 3. Aljibe de "Los Palacios"                                         |
| 4. Aljibe de Adolfo Riquelme                                        |
| 5. Aljibe de Casa de Oros                                           |
| 6. Aljibe de don Mariano Sáez                                       |
| 7. Aljibe de Esmeraldo Mira García o del Descansadero de Los Llanos |
| 8. Aljibe de la Casa de la Balsa                                    |
| 9. Aljibe de la Tía Antonia                                         |
| 10. Aljibe de Los López                                             |
| 11. Aljibe de Los Quicos                                            |
| 12. Aljibe del Alto o de los Jaimes                                 |
| 13. Arco de los Santos de Piedra                                    |

|                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 14. Arco San Pedro                                                                |
| 15. Arco y ermita de Nuestra Señora de Monserrate                                 |
| 16. Azud de los Huertos                                                           |
| 17. Azudes y tomas de acequias de Orihuela                                        |
| 18. Balsa de Cáñamo                                                               |
| 19. Balsa de Cáñamo II                                                            |
| 20. Balsa de Los Frías                                                            |
| 21. Barraca de la Tía Inés o Barraca del Tío Manolo “el Brevero”                  |
| 22. Barraca de la Tía Rosa                                                        |
| 23. Barraca de Pedro Paredes                                                      |
| 24. Barraca del Juanete                                                           |
| 25. Barraca del Tío Aristones                                                     |
| 26. Barraca del Tío Bernardo                                                      |
| 27. Barraca del Tío Colón                                                         |
| 28. Barraca del Tío Juan de la Carretera                                          |
| 29. Barraca del Tío Rafael de la Carretera                                        |
| 30. Caleras de la Sierra del Cristo. Calera de Puerto Almagro                     |
| 31. Caleras Sierra Orihuela. Calera del barranco de las Minas. Calera de Los Roca |
| 32. Casa de Pastor                                                                |
| 33. Casa del Garbanzuelo                                                          |
| 34. Casa Museo de Miguel Hernández                                                |
| 35. Caseta                                                                        |
| 36. Caseta                                                                        |
| 37. Cenia de hierro de San Gines                                                  |
| 38. Cenia del Tío Perete                                                          |
| 39. Corral de la Sierra de Orihuela                                               |
| 40. Corral de la Sierra del Piojo                                                 |
| 41. El Molino                                                                     |
| 42. El Molino                                                                     |
| 43. Ermita de la Cruz (Correntias Altas)                                          |
| 44. Ermita de la Cruz (Raiguero de Bonanza)                                       |
| 45. Ermita de la Cruz (San Bartolomé)                                             |
| 46. Ermita de la Peña del Águila                                                  |
| 47. Ermita de la Sagrada Familia                                                  |
| 48. Ermita de San José                                                            |
| 49. Estela conmemorativa                                                          |

|                                                                |
|----------------------------------------------------------------|
| 50. Estela conmemorativa                                       |
| 51. Farola de la plaza Nueva                                   |
| 52. Gallinero del Alto o de Los Jaime                          |
| 53. Hornacina de la Virgen de Monserrate                       |
| 54. Horno                                                      |
| 55. Iglesia parroquial de Nuestra Señora del Remedio           |
| 56. Iglesia parroquial Nuestra Señora del Pilar                |
| 57. Lonja Municipal                                            |
| 58. Los Mojones del Reino                                      |
| 59. Masía                                                      |
| 60. Masía Los Montijos                                         |
| 61. Molino de la Ciudad                                        |
| 62. Molino de Riquelme, del Marqués o de Martalo               |
| 63. Monumento conmemorativo de la inauguración de los regadíos |
| 64. Muro de bancal próximo a la Casa del Garbanzuelo           |
| 65. Norias Gemelas (Norias de Moquita y Pando y Azud)          |
| 66. Nuestro Padre Jesús Nazareno                               |
| 67. Panel publicitario "Nitrato de Chile"                      |
| 68. Plaza de toros                                             |
| 69. Pozo de agua                                               |
| 70. Puente de la Glea                                          |
| 71. Puente de San Gines                                        |
| 72. San Antonio de Padua                                       |
| 73. San Enrique                                                |
| 74. San José                                                   |
| 75. Santiago Apóstol                                           |
| 76. Templete de la Música                                      |
| 77. Toma de la Acequia de Alquibla                             |
| 78. Toma de la Acequia de Molina                               |
| 79. Virgen de la Fuensanta                                     |
| 80. Virgen del Perpetuo Socorro                                |

### **Bienes de Interés Cultural (BIC)**

|                                                              |
|--------------------------------------------------------------|
| 1. Biblioteca pública y Archivo Histórico Fernando de Loaces |
| 2. Castillo "Ruinas Gloriosas"                               |

|                                                     |
|-----------------------------------------------------|
| 3. Colegio Jesús María                              |
| 4. Conjunto Histórico Artístico                     |
| 5. Convento de las Carmelitas                       |
| 6. Convento de San Francisco                        |
| 7. Convento de San Juan de la Penitencia            |
| 8. Convento de Santo Domingo                        |
| 9. Ermita del Santo Sepulcro                        |
| 10. Ermita y casa de los Canónigos                  |
| 11. Iglesia Catedral del Salvador y Santa María     |
| 12. Iglesia de la Merced. Museo de la Semana Santa  |
| 13. Iglesia parroquial de Santas Justa y Rufina     |
| 14. Iglesia parroquial de Santiago el Mayor         |
| 15. Iglesia y asilo de ancianos                     |
| 16. Los Saladores                                   |
| 17. Monasterio de la Santísima Trinidad. Dominicas  |
| 18. Monasterio de San Sebastián                     |
| 19. Palacio episcopal                               |
| 20. Palmeral de San Antón                           |
| 21. Real Monasterio de la Visitación de Santa María |
| 22. Santuario de Nuestra Señora de Monserrate       |
| 23. Teatro-Circo                                    |
| 24. Torre Cabo Roig                                 |
| 25. Tramo de murallas                               |

Una aproximación sobre el área a prospectar después de analizar y valorar la documentación de las fichas de inventario citadas, es la inexistencia de yacimientos arqueológicos, etnológicos y arquitectónicos en el área donde se va a realizar la ampliación de la EDAR, incluyendo el área suplementaria de 200 m alrededor del perímetro afectado por el proyecto descrito.

## LA PROSPECCIÓN

Tras una fase inicial de recopilación bibliográfica, documental y de consulta de los catálogos del Sistema de Inventario Valenciano que interesan al territorio afectado por el proyecto y su entorno, se ha desarrollado un trabajo de campo orientado al registro y documentación de los bienes culturales presentes en el área de intervención.

La prospección propiamente dicha, sin remoción de tierra, tuvo como propósito el exhaustivo estudio sistemático e intensivo sobre el terreno con el fin de poder localizar cualquier indicio de ocupación antigua en la zona.

En esta prospección de superficie se ha contado con dos GPS (Sistema de Posicionamiento Global), uno modelo Garmin Etrix Legend, y el otro, modelo Garmin Etrex Venture. Al final de la jornada se descarga el recorrido realizado, pudiéndose contrastar la idoneidad de los trabajos realizados, guardándolos en un archivo PLT compatible con el programa informático utilizado, Oziexplorer. La utilización de estos aparatos ha permitido georreferenciar el área prospectada, identificando los elementos arquitectónicos, etnológicos y arqueológicos en coordenadas UTM dentro de la cartografía utilizada del Instituto Cartográfico Valenciano, pudiendo ver también todo el recorrido seguido y representado por medio de tracks que se reflejan en la misma cartografía.

Se realizó una cobertura total del terreno, lo que permitió un peinado intensivo de toda el área de estudio. La estrategia de rastreo contempla movimientos sistemáticos en transectos ondulados y parcialmente rectilíneos que se adaptaban a la orografía del terreno y a las condiciones físicas del mismo. La distancia de transecto a transecto fue de entre unos 10 y 15 m, lo que permitió un reconocimiento total de la superficie. La marcha del recorrido se realizó a unos 2-4 km/h de media, observando con detalle la superficie de los campos. El tipo de terreno y la fácil accesibilidad al mismo permitió realizar una prospección donde la visibilidad superficial fue satisfactoria.

Las condiciones físicas del terreno ayudaron a una rápida batida. El cultivo reciente sobre las parcelas 69 y la parte este de la 68 impidieron un recorrido organizado por transectos rectilíneos, ya que, además, estaban recién regadas, lo que imposibilitó el transcurso normal de los trabajos. La parcela 69, cultivada de naranjos, estaba vallada y *a priori* no podía ser prospectada. La presencia del propietario de la parcela hizo que se pudiera completar el trabajo arqueológico. La zona central de la parcela 68 estaba sin cultivar y abandonada, hecho que redujo la buena visibilidad general de la prospección y el recorrido rectilíneo sobre la misma.

## INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES DE LA PROSPECCIÓN

La prospección arqueológica no aportó ningún descubrimiento de materiales cerámicos, ni líticos, ni de ningún tipo de estructura (muros, sillares, etc.) que

hiciera pensar en la existencia de yacimientos arqueológicos en el área abarcada por el presente proyecto de intervención. Las cerámicas que se pudieron ver *in situ* correspondían a producciones de época contemporánea que aparecían aisladas sin formar grupos significativos. No se recogieron por considerarse irrelevantes.

En cuanto a los elementos etnológicos y arquitectónicos, no se ha documentado ningún bien de carácter etnológico ni arquitectónico dentro del área de ampliación de la EDAR. Tan solo se aprecian elementos relacionados con el riego de los campos de huerta y de las parcelas de cítricos. Estas canalizaciones son de época contemporánea, realizadas de cemento con bloques y ladrillos huecos o excavados en la tierra de cultivo.

No existe en el área prospectada ningún bien de interés cultural (BIC). Los elementos patrimoniales más cercanos se encuentran alejados del área de 200 m. Los bienes etnológicos más cercanos se encuentran al oeste de la zona prospectada, en la vertiente norte del río Segura muy alejados del área de estudio: el Molino de Riquelme y el Arco de San Pedro. Al sureste de la CV-922, también lejos del área prospectada, se localiza la ermita de la Cruz de Fajardo.

No obstante, y a pesar de la inexistencia de yacimientos arqueológicos, etnológicos y arquitectónicos en el área objeto de estudio, se confía en el respeto por la legislación vigente en materia de patrimonio por parte de la dirección de las obras proyectadas, que se haría responsable de los hallazgos que pudieran localizarse a lo largo del desarrollo de los trabajos, notificando a la autoridad pertinente en un plazo de 48 horas, en este caso la DGPCV, la localización y documentación de los mismos en virtud de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 4/98, de 11 de junio, y en la Ley 5/2007, de 9 de febrero, modificación de la Ley 4/1998, del Patrimonio Cultural Valenciano, a partir de lo cual se actuará según lo estipulado en el título III de la mencionada ley.

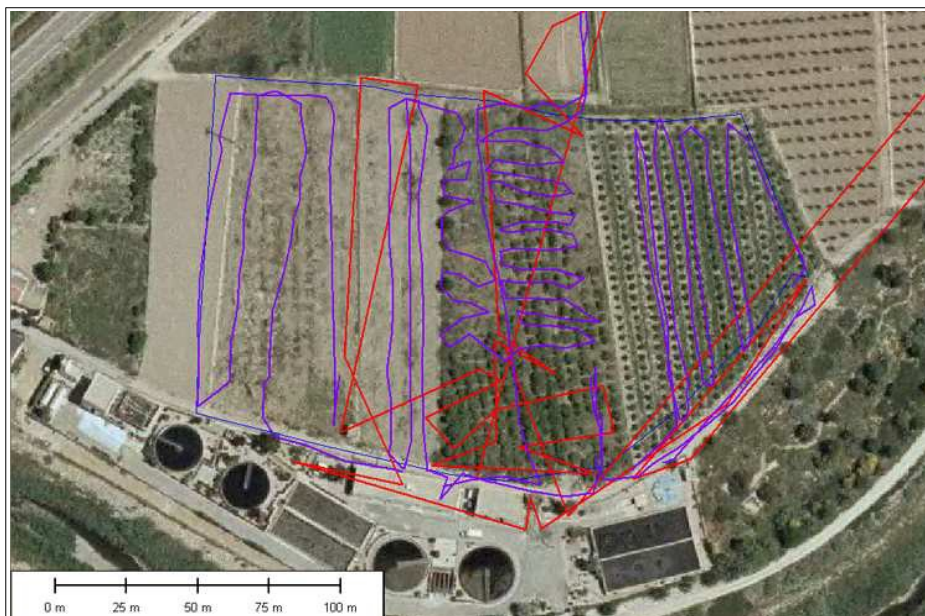
## PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Una vez analizado el proyecto de ejecución de la ampliación de la EDAR de Orihuela, y después de haber descrito pormenorizadamente los trabajos realizados –en primer lugar, recogida de la documentación necesaria, y en segundo lugar, las tareas de campo, centrándose estas en la realización de una prospección sistemática en el área objeto de actuación–, los resultados

obtenidos indican la inexistencia de yacimientos arqueológicos, así como de bienes de carácter etnológico y arquitectónico susceptibles de ser protegidos. En esta estimación de resultados se introducen medidas cautelares o correctoras buscando la compatibilidad con la ejecución del proyecto, y que este afecte lo menos posible al patrimonio cultural existente en el área de actuación, siendo la afección al paisaje mínima. Al ser una zona de huerta cultivada en la actualidad, se deben tomar una serie de medidas cautelares que no afecten al servicio de riego de los usuarios de las parcelas irrigadas que se encuentren fuera del ámbito de ampliación de la EDAR.

A la vista de la documentación consultada y de los resultados de la prospección realizada, no se considera necesaria la realización de excavaciones arqueológicas en extensión previas al inicio de las obras, ni tampoco se plantea seguimiento arqueológico.

Si en el transcurso de las obras aparecieran evidencias arqueológicas, se deberá suspender la actuación en curso, delimitar el perímetro de afección de los restos y notificar inmediatamente a la Conselleria de Cultura y Deporte el hallazgo. La Conselleria determinará las actuaciones oportunas a tal efecto, de conformidad con lo previsto en la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano.



Ortofoto de la zona prospectada



Parcelas cultivadas



Parcelas de naranjos en producción